

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Concejala de Régimen Interior, mediante resolución número 3.855, de fecha 9 de octubre de 2013, de conformidad con la propuesta realizada el 8 de octubre de 2013, por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura con funcionario interino de una plaza vacante de auxiliar de Archivos y Bibliotecas y para la constitución de una bolsa de trabajo que permita cubrir temporalmente las vacantes de archivos y bibliotecas que pudieran producirse en el futuro, cuyas bases y programa se aprobaron mediante Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda número 2.448, de fecha 7 de junio de 2013 (BOP de 14 de junio de 2013); y en virtud de las atribuciones que le son delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2011, adopta la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar como funcionaria interina adscribiéndola al puesto de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar y clasificado en el Grupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, a doña Francisca Escudero Sánchez, con D.N.I. 47.059.835-H, para ocupar el puesto vacante en la Biblioteca Municipal de Santa Bárbara.

Segundo.- La toma de posesión del citado nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día 10 de octubre de 2013. (...)

Cuarto.- Constituir una bolsa de trabajo que permita la cobertura temporal con funcionarios interinos de las vacantes de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas que pudieran producirse en el futuro, integrada por los candidatos y con el orden que se indica en el acta del Tribunal Calificador de fecha 8 de octubre de 2013, cuya relación se adjunta a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
47059835-H	ESCUDERO	SANCHEZ FRANCISCA	4,80	3,75	8,55
44716629-Y	MADRID	RODRIGUEZ Mª YAIZA	4,35	3,78	8,13
00405506-Q	CASTILLA	PENALVA FERNANDO	4,00	3,75	7,75
03806480-A	GALLEGO	PALOMO FRANCISCO	3,70	3,64	7,34
70081578-A	RUIZ-CECCONELLO	BERTONE RAQUEL	4,15	2,56	6,71
77613631-Q	GALLARDO	CALDERON MANUEL	3,35	3,31	6,66
50216638-W	MUÑOZ	CEPEDA LAURA	3,35	3,19	6,54
33520237-Z	LARREA	TARRUELLA LUIS	4,35	2,11	6,46
47067833-N	MANZANO	VAZQUEZ NATALIA	3,70	2,70	6,40
52478172-S	GONZALEZ	GARZAS SANTIAGO	3,85	2,39	6,24
50311863-F	JUAREZ	ARRANZ LUIS MIGUEL	4,15	1,75	5,90
26229174-C	VAZQUEZ	MONTAVEZ ANTONIO JESUS	3,30	2,31	5,61
04570578-H	MARTINEZ	PACHECO FERNANDO	3,35	2,20	5,55
80145127-V	ILLANES	VELASCO INMACULADA	4,05	1,46	5,51
45673287-W	CARRILLO	GONZALEZ RAQUEL	3,40	2,00	5,40
70062261-Y	GONZALEZ	MORENO IÑAKI	4,20	1,08	5,28
07864483-R	VAILLO	BENITO Mª ROSARIO	3,20	2,05	5,25
75114598-W	TORAL	TORRALBA CATALINA	3,45	1,75	5,20
03899511-E	REY	BENAYAS CRISTINA	3,20	1,95	5,15
50105853-P	SERRANO	PARDO OSCAR	3,20	1,92	5,12
46933852-Y	BLAZQUEZ	HERRERO GEMA	3,00	2,12	5,12
44909718-X	GARCIA	GARCIA DANIEL	3,60	1,50	5,10
50681927-R	CARRERO	MARIN EUSEBIO	3,65	1,39	5,04
04206985-D	VILLAREJO	SANCHEZ NADIA	3,65	1,27	4,92
02632830-C	QUESADA	RAMIREZ PATRICIA	3,65	1,21	4,86
24387967-D	VILA	IBAÑEZ STELLA	3,65	1,18	4,83
53423989-A	GARCIA	GALLEGO FELIPE JAVIER	3,10	1,02	4,12
47075511-P	AGUILAR	ALMENDROS GRACIA	3,20	0,75	3,95
06257438-N	ORTEGA	CASTAÑEDA Mª JOSEFA	3,10	0,75	3,85
05699189-L	GARCIA	ALCOCER JAVIER	3,20	0,00	3,20

Contra la resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se podrá interponer –con carácter potestativo- recurso de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8.1a), 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 15 de octubre 2013.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-9625